



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

AVISO DE VENTA DIRECTA DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 55, 56, 57 y 58 de la **CODIFICACION Y REFORMA AL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PUBLICO**, se convoca al público en general, personas y/o empresas públicas o privadas y se pone en conocimiento que la Junta de Remates del Gobierno Provincial de Imbabura, va a proceder a la **VENTA DIRECTA DE BIENES POR UNIDADES O POR LOTES**, de propiedad de ésta institución, para el día miércoles 2 de agosto de 2017, a partir de las 14h00, en la sala adjunta a la Prefectura de Imbabura.

El detalle de la maquinaria dispuesta para venta directa por unidades o por lotes es el siguiente:

ITEM.	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CHASIS	ESTADO	COLOR	VALOR AVALUO USD.
01	Tractor	International	TD15C	1978	26450	Malo	amarillo	3.000,00
02	Tractor	International	TD15C	1978	3806	Malo	amarillo	5.000,00
03	Tractor	International	TD15C	1978	6342	Malo	amarillo	4.000,00
04	motoniveladora	Galion Dresser	A560E	1978	11053	Regular	amarillo	17.000,00
05	motoniveladora	Galion Dresser	A450E	1978	11917	Regular	amarillo	10.000,00
06	Cargadora	International	JH60B	1986	1119	Malo	amarillo	4.000,00
07	Rodillo	Vibromax	W1103D	1994		Malo	amarillo	1.000,00

VALOR TOTAL: 44.500,00

CONDICIONES GENERALES:

- 1). Por tratarse de la venta directa de los bienes, se receptorán las ofertas únicamente de las que cubran el cien por ciento del avalúo.
- 2). Las ofertas podrán realizarse por unidades o por lotes, en sobre cerrado, con las debidas seguridades y adjuntando por lo menos el 10% en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno Provincial de Imbabura.
- 3). El formulario de la oferta, el dinero efectivo o cheque certificado se receptorán desde las **8h00 hasta las 13h00** del día señalado para este fin. Una hora más tarde se procederá con la presencia de los interesados, a la apertura de los sobres en el orden que éstos fueron entregados.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- 4). El formulario para la presentación de ofertas se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Remates.
- 5). Las ofertas se recibirán en la Secretaría de la Junta de Remates, edificio del Gobierno Provincial de Imbabura, calle Bolívar 7-44 y Oviedo, Primera Planta, Unidad de Secretaría General.
- 6). Los bienes se encuentran debidamente identificados y en exhibición en los talleres del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicados en la calle Mejía y Pedro Rodríguez esquina, junto a las instalaciones de la Piscina Olímpica, en el horario de **8h00 a 12h00**.
- 7). El saldo será cancelado en 24 horas después de la notificación al Oferente Ganador.
- 8). La presenta venta directa de bienes por unidades o por lotes se encuentra debidamente autorizada por la máxima autoridad provincial, y dispuesta su publicación en la página Web institucional, así como también se han fijado carteles en lugares apropiados y definidos por la Junta de Remates.
- 9). Los bienes serán entregados a los adjudicatarios, en el lugar en que se encuentran en exhibición, y los gastos que demanden su traslado y transferencia de dominio correrán por cuenta del oferente ganador.
- 10). La devolución de las ofertas no favorecidas, serán entregadas en la Secretaría de la Junta, previo a la suscripción de un acta de conformidad.

Ibarra, 12 de julio de 2017

La Junta de Remates
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA